



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2022– Nº

00262

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1238-01765438-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se adjunta Acuerdo de Gestión suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, para la implementación del "Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables", en fecha 14 de diciembre de 2021.

Que conforme lo establecido en el Convenio Marco para la implementación del "PROGRAMA" en la jurisdicción de Santa Fe, "EL MUNICIPIO" llevara acciones para avanzar en el proceso de acreditación.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M el Acuerdo de Gestión suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, para la implementación del "Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables", en fecha 14 de diciembre de 2021, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

pla *Nybeltraj*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente